



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2579

FECHA DE SANCIÓN: 30 de Diciembre de 2014.-
NUMERO DE REGISTRO: 2409
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-10034/14.-

ORDENANZA

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio 002-584-2014, suscripto entre la
----- Municipalidad y la firma Le Touquet S.A., para el sponsoreo del
evento deportivo Enduro del Verano 2015 a realizarse los días 20, 21, 22 de Febrero de
2015.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


LEANDRO CARUSO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




SERGIO CABUTTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell